

Las Escuelas Públicas de Grand Island participarán en la opción Seamless Summer Option (SSO) de USDA para proporcionar alimentos GRATUITOS a todos los estudiantes para el año escolar 2021-22.

Todavía hay beneficios para los que su(s) estudiante(s) pueden ser elegibles al completar una aplicación de alimentos.

- Si se confirma que su estudiante es elegible para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido según los requisitos de ingreso de USDA, los beneficios de alimentos pueden transferirse hasta 30 días escolares en el año escolar SY 2022-23.
- Los hogares pueden ser elegibles para los beneficios de Pandemic-EBT SNAP a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska.
- Si los beneficios no se confirman, los fondos estatales para su distrito escolar pueden verse afectados.

Importante: Todos los estudiantes continuarán recibiendo alimentos gratis durante el año escolar 2021-22 sin importar el resultado de la confirmación de los beneficios de la aplicación de alimentos SY2021-22 de su hogar.

Por favor complete una aplicación de alimentos si cree que su hogar es elegible. Las aplicaciones de alimentos se pueden encontrar en nuestro sitio web www.GIPS.org (en Servicio) o visite family.titank12.com para aplicaciones en línea. También puede recoger una aplicación en la escuela de su hijo o en el Edificio de Administración Kneale en 123 S Webb Rd.



Julio 2021

Estimado Padre/Tutor:

Los niños necesitan alimentos saludables para poder aprender. Las Escuelas Públicas de Grand Island ofrecen alimentos saludables todos los días escolares. Sus hijos pueden calificar para recibir alimentos gratis o a precio reducido.

Si su hijo(s) califico para recibir alimentos gratis o a precio reducido al final del último año escolar, debe presentar una nueva aplicación antes del 18 de Septiembre, 2021 para evitar una interrupción en los beneficios de alimentos.

Este paquete incluye una aplicación de beneficios de alimentos gratis o a precio reducido y una variedad de detalles. A continuación, se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER ALIMENTOS GRATIS O A PRECIOS REDUCIDOS?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) son elegibles para recibir alimentos gratis.
- Los niños en adopción temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de adopción temporal son elegibles para recibir alimentos gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir alimentos gratis.
- Los niños que cumplen con la definición desamparados, que se escapan de casa son elegibles para recibir alimentos gratis.
- Los niños pueden recibir alimentos gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Normas Federales de Requisitos de Ingreso. Sus hijos pueden calificar para recibir alimentos gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro o por debajo de los límites de esta tabla.

2. ¿COMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CALIFICAN POR SIN HOGAR, MIGRANTE O QUE SE ESCAPA DE CASA? ¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Permanecen juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Se reubica su familia de manera estacional? ¿Hay algún niño que viva con usted que haya elegido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán alimentos gratis, llame o envíe un correo electrónico a **Holly Boeselager para Niños sin Hogar, 308-385-5244 ~ Suyapa Gonzalez para Migrante 308-385-5900.**

3. ¿NECESITO LLENAR UNA APLICACION PARA CADA NIÑO? No. *Use una Aplicación de Alimentos Escolares Gratis para todos los estudiantes en su hogar, incluso si asisten a diferentes escuelas en el distrito de las Escuelas Públicas de GI.* No Podemos aprobar una aplicación que este completa, así que asegure completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **Nutrition Services, 123 S Webb Road, PO Box 4904 Grand Island, NE 68802**

4. ¿DEBO LLENAR UNA APLICACION SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA ALIMENTOS GRATIS? No, pero por favor lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Si faltara algún niño en su hogar en su notificación de elegibilidad, comuníquese con la **Oficina de Nutrición al 308-385-5900** de inmediato.

5. ¿PUEDO APLICAR EN LINEA? **Si.** Se recomienda que complete una aplicación en línea en lugar de una solicitud en papel. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la aplicación en papel. Visite family.titank12.com para obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Comuníquese con **LeAnn** a la **Oficina de Servicios Nutrición al 308-385-5900** o Imasat@gips.org si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.

6. LA APLICACION DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? **Si.** La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya informado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva aplicación aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir alimentos gratis, se le cobrará el precio total de los alimentos.
7. RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER ALIMENTOS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir alimentos gratis o a precio reducido. Por favor envíe una aplicación.
8. ¿LA INFORMACIÓN QUE YO DIGA SERÁ VERIFICADA? Si. También podemos pedirle que envíe un comprobante por escrito del ingreso del hogar que usted reporta.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MÁS TARDE? Sí, puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir alimentos gratis o a precios reducidos si los ingresos del hogar están por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA ACERCA DE MI APLICACION? Debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Ken Schroeder, Director of Business, Grand Island Public Schools, PO Box 4909 Grand Island, NE 68802 308-385-5900**
11. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES UN CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS? Si. Usted, sus hijos u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. para aplicar para alimentos gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ SUCEDE SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE EL MISMO? Anote la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 cada mes, pero faltó al trabajo el mes pasado y solo gana \$900, anote que gana \$1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras algunas veces. Si ha perdido un empleo o le han reducido sus horas o su salario, use su ingreso actual.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESO QUE REPORTAR? Es posible que los miembros de la familia no reciban algún tipo de ingreso que le pedimos que reporte en la aplicación, o que no reciban ningún ingreso. Cuando esto suceda, escriba un 0. Sin embargo, si alguna área de ingreso se deja vacía o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar las áreas de ingreso en blanco, ya que supondremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL MILITAR. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y los bonos en efectivo deben reportarse como ingresos. Si obtiene alguna cantidad de valor en efectivo para viviendas, alimentos o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su pago de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también se excluye en los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACION PARA MI FAMILIA? Anote a cualquier miembro adicional de la familia en una hoja de papel separada e inclúyala a su aplicación.
16. MI FAMILIA NECESITA MAS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODEMOS APLICAR? Para saber como aplicar para SNAP u otros beneficios de asistencia, visite ACCESSNebraska.ne.gov o llame 1-800-383-4278.

If you have other questions or need help, call **308-385-5900**
Si necesita ayuda, por favor llame al número de teléfono: 308-385-5900
Si vous voudriez d'aide, contactez nous au numero: 308-385-5900

Atentamente,

**Escuelas Públicas de Grand Island
Servicios de Nutrición**

Instrucciones para completar la Aplicación del Hogar de Alimentos Gratis o a Precio Reducido del Hogar

Para las familias que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), siga estas instrucciones:

- Parte 1:** Anote el nombre de cada niño, la escuela a la que asisten y su grado.
- Parte 2:** Ingrese el Numero de Caso Principal del hogar si el hogar califica para SNAP, TANF o FDPIR.
- Parte 3:** Omite esta parte.
- Parte 4:** Complete esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.
- Parte 5:** Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir alimentos gratis o a precio reducido. Si no selecciona raza o identidad étnica, se seleccionará basado en la observación visual.

Para los hogares con NIÑOS EN ADOPCION TEMPORAL, siga estas instrucciones:

Si todos los niños en el hogar son niños en adopción temporal:

- Parte 1:** Anote a todos los niños en adopción temporal, la escuela a la que asisten y su grado. Marque la casilla que indica que el niño es un niño en adopción temporal.
- Parte 2:** Omite esta parte.
- Parte 3:** Omite esta parte.
- Parte 4:** Completar esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.
- Parte 5:** Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir alimentos gratis o a precio reducido. Si no selecciona raza o identidad étnica, se seleccionará una basada en la observación visual.

Si algunos de los niños en el hogar son niños en adopción temporal:

- Parte 1:** Anote a todos los niños, incluyendo los niños en adopción temporal, la escuela a la que asisten y su grado. Marque la casilla si el niño es un niño en adopción temporal.
- Parte 2:** Si la familia no tiene un Numero de Caso Principal, omite esta parte.
- Parte 3:** Siga estas instrucciones para reportar el ingreso total del hogar del mes pasado.
- Línea 1 – Miembros del Hogar:** Anote el nombre y apellido de **cada** persona que vive en su hogar, relacionada o no (como abuelos, otros familiares o amigos) que comparten ingresos y gastos. Incluya otra hoja de papel si es necesario.
- Línea 2 – Ingreso bruto y Con Qué Frecuencia se Recibe:** El ingreso bruto es la cantidad ganada **antes de impuestos y otras deducciones**; no es su pago para llevar a casa. Para cada miembro del hogar, indique cada tipo de ingreso recibido durante el mes. También debe informar la frecuencia con la que se recibe el dinero – semanalmente, cada dos semanas, dos veces al mes o mensualmente.

Ganancias del Trabajo incluyen lo siguiente:

- Sueldo, salario, bonos en efectivo
- Ingreso neto del trabajo por cuenta propia (granja o negocio)

Si está en el ejército de los Estados Unidos, incluye:

- Pago básico y bonos en efectivo (no incluya el pago por combate, Suplemento de Subsistencia Familiar Prestaciones de pagos (FSSA) o pagos de vivienda privatizados)
- Prestaciones para viviendas fuera de la base, alimentos y ropa

No incluya los ingresos de SNAP, FDPIR, WIC, los beneficios de educación federal y los pagos en adopción temporal.

Asistencia Pública/Manutención Infantil/Pensión Alimenticia incluye lo siguiente:

- Prestaciones de desempleo, indemnización del trabajador
- Ingreso de seguridad suplementario (SSI), Asistencia en efectivo del gobierno estatal o local
- Beneficios de veteranos (Beneficios VA), Beneficios de huelga
- Pagos de pensión alimenticia, Pagos de pensión alimenticia

Pensiones/Jubilación/Todos los demás ingresos incluyen lo siguiente:

- Pagos del Seguro Social (incluyendo los beneficios de jubilación de ferrocarril y beneficios del pulmón negro)
- Pensiones Privadas o Prestaciones por Discapacidad
- Ingresos regulares de fideicomisos o patrimonios, anualidades, ingresos por inversiones, intereses ganados, Ingresos por alquileres y Pagos Regulares en efectivo recibidos fuera del hogar.

Si no tiene ingresos, escriba "0" o deje el espacio de ingresos en blanco. Si hace esto, está certificando que no hay ingresos que reportar.

Cantidad de miembros en Hogar: Ingrese el número total de personas en su hogar.

Número de Seguro Social: El adulto que firma el formulario debe indicar los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) o marcar la casilla a la derecha con "Marque si No tiene (SSN)."

Parte 4: Complete esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.

Parte 5: Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir alimentos gratis o a precio reducido. Si no selecciona raza o identidad étnica, se seleccionará basado en la observación visual

Tenga en cuenta: Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, migrantes o fugitivos de casa son elegibles para recibir alimentos gratis. Sin embargo, el distrito escolar debe tener la documentación en el archivo de un coordinador migrante, un enlace de estudiantes sin hogar/fugitivos de casa o la lista de Certificación Directa del distrito para aprobar al niño para alimentos gratis.

Pata TODOS los demás hogares, siga estas instrucciones:

Parte 1: Anote a todos los niños, la escuela a la que asisten y su grado.

Parte 2: Si el hogar no tiene un Numero de Caso Principal, omita esta parte.

Parte 3: Siga estas instrucciones para reportar el ingreso total del hogar del mes pasado.

Línea 1 – Miembros del Hogar: Escriba el nombre y apellido de **cada** persona que vive en su hogar, pariente o no (como abuelos, otros familiares o amigos) que comparten ingresos y gastos. Agregue otra hoja de papel si es necesario.

Línea 2 – Ingreso Bruto y con qué Frecuencia se Recibió: El ingreso bruto es la cantidad ganada **antes de impuestos y otras deducciones**; no es su pago para llevar a casa. Para cada miembro del hogar, indique cada tipo de ingreso recibido durante el mes. También debe informar la frecuencia con la que se recibe el dinero – semanalmente, cada dos semanas, dos veces al mes o mensualmente.

Ganancias del Trabajo incluye lo siguiente:

- Sueldo, salario, bonos en efectivo
- Ingreso neto del trabajo por cuenta propia (granja o negocio)

Si está en el ejército de los Estados Unidos, incluye:

- Pago básico y bonos en efectivo (no incluye el pago por combate, suplemento de subsistencia familiar Pagos de prestación (FSSA) o prestaciones de vivienda privatizados)
- Prestaciones para viviendas fuera de la base, alimentos y ropa

No incluya los ingresos de SNAP, FDPIR, WIC, beneficios de educación federal y los pagos de adopción temporal.

Asistencia Pública/Manutención Infantil incluye lo siguiente:

- Prestaciones de desempleo, indemnización del trabajador
- Ingreso de seguridad suplementario (SSI), Asistencia en efectivo del gobierno estatal o local
- Beneficios de veteranos (beneficios VA), beneficios de Huelga
- Pagos de pensión alimenticia, pagos de pensión alimenticia conyugal

Pensiones/Todos los demás ingresos incluyen lo siguiente:

- Pagos del Seguro social (incluyendo los beneficios de jubilación ferrocarril y de pulmón negro)
- Pensiones primadas o prestaciones por Discapacidad
- Ingresos regulares de fideicomisos o patrimonios, Anualidades, Ingresos por inversiones, intereses, Intereses ganados, Ingresos por alquileres y pagos *Regulares en efectivo* recibidos de fuera del hogar.

Si no tiene ingresos, escriba "0" o deje el área de ingresos en blanco. Si hace esto, está certificando que no hay ingresos que reportar.

Cantidad de miembro en el Hogar: Ingrese el número total de personas en su hogar.

Número de Seguro Social: El adulto que firma el formulario debe incluir los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social (SSN) o marcar la casilla a la derecha con "Marque si no SSN".

Parte 4: Complete esta parte. Un adulto debe firmar el formulario.

Parte 5: Esta parte es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir alimentos gratis o a precio reducido. Si no selecciona raza o identidad étnica, se seleccionará en base a la observación visual.